ANEXO I

**Protocolo: Compromiso de confidencialidad destinado a alumnos**

D. con DNI/NIF/NIE tiene la condición de personal en formación en régimen de alumnado en el Centro Sanitario del CSAPG como:

**Alumno universitario de Grado:**

□ Medicina □ Farmacia □ Odontología □ Enfermería

□ Fisioterapia □ Terapia Ocupacional □ Logopedia □ Podología

□ Óptica-optometría □ Dietista-nutricionista □ Otros titulados universitarios

**Estudiantes universitarios de post-grado/investigadores:**

Master □ Doctorado □ Título propio □ Investigador

**Estudiantes de formación profesional de la familia sanitaria:**

□ Técnico de grado medio en:

□ Técnico de grado superior en:

Declara que,

Reconoce que los pacientes tienen derecho al respeto de su personalidad, dignidad humana e intimidad y a la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso.

También reconoce que los pacientes tienen derecho a que se respete el carácter confidencial de los datos referentes a su salud, y a que nadie pueda acceder a ellos sin previa autorización.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, reconoce que tiene el deber de mantener secreto respecto a la información a la que acceda en el desarrollo de su actividad, comprometiéndose a prestar el máximo cuidado y confidencialidad en el manejo y custodia de cualquier información/documentación durante su periodo formativo y una vez concluido el mismo.

Reconoce que no procede transferir, duplicar o reproducir todo o parte de la información a la que tenga acceso con motivo de su actividad en el Centro, no pudiendo utilizar los datos proporcionados por el mismo para finalidades distintas a la formación, o aquellas otras para las que fuera autorizado por la dirección del Centro.

Conoce y acepta el Protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos relacionados con las Ciencias de la Salud.

Está enterado de que es responsable personal de acatar el deber de confidencialidad y de que su incumplimiento puede tener consecuencias penales, disciplinarias o incluso civiles.

Por todo ello se compromete a que su conducta en el Centro Sanitario se adecue a lo previsto en los apartados anteriores de esta declaración responsable, que se suscribe por duplicado,

En Vilafranca del Penedès, a 7 de febrero de 2023

Fdo.:

Ejemplar Centro Sanitario